COMPRA MENOR No 100829

SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.100829, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

Alcance del Objeto Contractual

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE deberá contar con una herramienta tecnológica que permita la realización de la consulta de listas, generación de señales automáticas y consultas masivas mediante aplicación web que permita realizar las validaciones y así verificar la información de proveedores, clientes y terceros, como fuente de consulta para las demás actividades de la empresa con el objeto de minimizar el riesgo de contraer relaciones laborales o comerciales con personas o entidades vinculadas a actividades ilícitas, poniendo de presente que el servicio deberá contener, el acceso web para la consulta de listas, diferentes roles de usuario, alertas automáticas, custodia de reportes de consulta y descarga de información generada, respaldo técnico, Capacidad de gestión de casos, Consulta en listas vinculantes, multilaterales y las colombianas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En atención a la necesidad actual de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE respecto al fortalecimiento de su capacidad para prevenir cualquier posibilidad de que la organización se pueda ver relacionada con dineros o activos que provengan de actividades ilícitas (lavado de activos, financiación de terrorismo, corrupción, entre otras) se requiere el servicio de plataforma de verificación en línea de los datos de los clientes, proveedores y otros terceros, contra las listas restrictivas (OFAC – ONU – PROCURADURÍA - FISCALÍA, entre otras), que además ofrezca el registro, documentación, análisis y escalado de casos potencialmente positivos. Dicho servicio deberá garantizar lo que a continuación se pone de presente:

- ✓ Disponibilidad mínima del 99,9%.
- ✓ Control de acceso a la información: Las personas o identificaciones que son consultadas sólo pueden ser vistas por los usuarios que hacen parte de la compañía.
- ✓ Cifrado en tránsito con TLS en todos los servicios y opciones de conectividad.
- ✓ Implementación de reCAPTCHA como tecnología de mitigación DDoS.
- ✓ Notificación con una antelación mínima de 2 días antes de que ocurra una interrupción programada del servicio.
- ✓ El proveedor del servicio mantendrá al tanto al cliente sobre los avances y resolución de la incidencia.
- ✓ Una vez se escale al CONTRATISTA la solicitud de soporte, este deberá actuar conforme a los siguientes tiempos de respuesta, en horario de oficina, de lunes a viernes (días hábiles), de 8 am a 5 pm

PROBLEMAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO ESTIMADO DE RESOLUCIÓN DE FALLO
Crítico	Todo el servicio está caído e inaccesible. Todos los usuarios están afectados	Dentro de los siguientes 30 minutos.	Dentro de las siguientes 4 horas del inicio de la respuesta.
Alto	La mayoría de los servicios están caídos y la operación no puede funcionar completamente. Más del 50% de los usuarios	Dentro de la siguiente hora del reporte del problema.	Siguientes 6 horas de soporte.
Bajo	Fallas en alguno de los componentes de la plataforma, que impida la consulta normal de la información tiempos de respuesta excesivamente largos (superiores a un minuto por registro) Falla en la generación de reportes históricos.	Dentro de la siguiente hora del reporte del problema.	Siguientes 12 horas de soporte

SOLICITUDES.

TIPO DE SOLICITUD	NIVEL	SLA (TIEMPO DE ATENCIÓN – HORAS HÁBILES)	OBSERVACIONES
Peticiones	Medio	6 (seis) horas para primera respuesta 24 (veinticuatro) horas para entrega solución	Solicitudes de información, dudas, configuración de usuarios, cambios y mejoras sobre el producto

COMPRA MENOR No 100829

ÍTEM Y CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de consulta web, verificación y análisis de terceros en listas especiales. Módulo de gestión de casos para la documentación, gestión y escalado de las decisiones frente a potenciales casos positivos.	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($9.295.668)** y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3700014334 del 10/03/2025.
2. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el numeral 1° de las condiciones de la compra menor.
3. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica considerando lo dispuesto en el numeral 1. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
5. los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6

Plazo de la compra menor: Doce (12) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra.

Obligaciones del contratista:

1. El contratista deberá garantizar disponibilidad mínima del 99,9%.
2. El contratista deberá garantizar el control de acceso a la información: Las personas o identificaciones que son consultadas sólo pueden ser vistas por los usuarios que hacen parte de la compañía.
3. El contratista deberá garantizar el cifrado en tránsito con TLS en todos los servicios y opciones de conectividad.
4. El contratista deberá garantizar la implementación de reCAPTCHA como tecnología de mitigación DDoS.
5. El contratista deberá garantizar notificación con una antelación mínima de 2 días antes de que ocurra una interrupción programada del servicio.
6. El contratista del servicio mantendrá al tanto al cliente sobre los avances y resolución de la incidencia.

7. Una vez se escale al contratista la solicitud de soporte, (Problemas en la prestación del servicio o solicitudes) mencionados en las especificaciones técnicas, este deberá actuar conforme tiempos de respuesta, en horario de oficina, de lunes a viernes (días hábiles), de 8 am a 5 pm

8. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley**. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

Obligaciones del Contratante

1. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. ***(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO AL SG-SST

1. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019

así como las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

2. Guardar relación directa con el objeto contractual, esta obligación será verificada por los supervisores con los siguientes documentos:

Copia de Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso: Conforme a los resultados de la autoevaluación éste asume unas obligaciones que están en el artículo 28 de la resolución 03112/2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

- Demostrar que cuenta con un plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal conforme a la resolución 0312/2019 y decreto072/2015 del año en curso (Solo en caso de que personal de su empresa requiera ingresar a las instalaciones dé la FLA).
- En caso de proveer reactivos, material de referencia o cualquier otro tipo de sustancia química, éstos deben cumplir con las Fichas de datos de seguridad según lo establecido en el Sistema globalmente armonizado, Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.

Lugar De Ejecución O Entrega La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia, o donde lo requiera la empresa de manera presencial o virtual.

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y doce (12) meses más.

- **Calidad del Servicio**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA de realizar el control de calidad respectivo a los servicios prestados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. Inscripción de Proveedores y Contratistas (anexo en el documento de Condiciones Generales).
7. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 a. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
 b. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
 c. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
 d. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
2. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 1 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
3. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

COMPRA MENOR No 100829

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2025, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 26 del mes de marzo del año 2025 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.
Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

COMPRA MENOR No 100829

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián David Londoño Quintero Técnico operativo		19/03/2025
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de suministros		19/03/2025
Aprobó	German Eduardo Plata Echeverri Profesional especializado		19/03/2025

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100829

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO I	VALOR TOTAL
1	Servicio de consulta web, verificación y análisis de terceros en listas especiales. Módulo de gestión de casos para la documentación, gestión y escalado de las decisiones frente a potenciales casos positivos.	1			
	TOTAL				

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Empresa XXX
NIT
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 1
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 100834

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de_____, certifica que a_____ se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXENCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No ()

Como proponente obligado – *No exento de acuerdo a la anterior selección de la opción NO* - a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certifico que también me encuentro al día, en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° 100834

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular
:

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 100834

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha_____

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No.100834

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LINEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC –ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS), CON MODULO PARA LA GESTION DE CASOS, PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular